



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35360

24/02/2026

102390

AUTOR/A: CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el título VII de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), artículos 149 y 150, describe detalladamente el ámbito y las competencias asignadas a la Alta Inspección. En relación con ambas, se procede de acuerdo con lo establecido en esa norma y en el resto de legislación vigente.

Madrid, 09 de abril de 2026